



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Bellavista, 28 de marzo del 2018

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-

Con fecha veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 040-2018-CF-FIARN

Visto, el expediente N°01051550 del 19/07/2017 de la Mg. Elva Esperanza Torres Tirado y el Oficio N°003-2018-CRPD-FIARN de fecha 19 de marzo del 2018, por medio del cual la Presidenta de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, remite los Anexos N°2 y N°3, conteniendo la evaluación de la docente ordinario Mg. Elva Esperanza Torres Tirado, para su Promoción Docente a la Categoría de Docente Principal a Dedicación Exclusiva.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en sus artículos 83° y 84° en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en sus artículos del 241° al 249°, precisan la admisión y el periodo de nombramiento de los docentes Principales, Asociados y Auxiliares, al término del cual son ratificados, promovidos o separados de la docencia previo proceso de evaluación;

Que, en el Art. 83° numeral 83.1 de la Ley Universitaria N° 30220, así como el Art. 245° numeral 2451.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisan los requisitos que los docentes Asociados requieren para su promoción a la categoría de Docente Principales;

Que, con Resolución N°184-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017, el Consejo Universitario, aprobó el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resoluciones N° 190-2017-CF-FIARN de fecha 24 de agosto del 2017 y N°012-2018-CF-FIARN del 06 de febrero del 2018, se designó a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N°131-2017-CU de fecha 01 de junio del 2017, el Consejo Universitario, resuelve, Ratificar a partir del 01 de junio del 2017 y por el periodo de Ley, en la Categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva a la Mg. Elva Esperanza Torres Tirado.

Que, en cumplimiento al mandato del Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, evaluó el expediente N°01051550, de la docente **Mg. Elva Esperanza Torres Tirado** y, con Oficio N°003-2018-CRPD-FIARN, remite los Anexos N°2 y N°3 de la Hoja Calificación de los Indicadores, conteniendo resultado favorable de la evaluación efectuada, para la aprobación del Consejo de Facultad, siendo el puntaje obtenido:

DOCENTE	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
Mg. Elva Esperanza Torres Tirado	Asociado a Dedicación Exclusiva	61.80

Que, dicho puntaje supera el mínimo establecido en el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios, para la Promoción a la categoría de Docente Principal a Dedicación Exclusiva.

Que, el Art. 15° del Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios, establece que la Decana deriva los resultados de la evaluación final al Consejo de Facultad, para proponer al Consejo Universitario la promoción solicitada.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2018, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, los **ANEXOS N°2 y N°3**, que contiene los resultados de la evaluación realizada al legajo personal de la docente ordinario **Mg. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO**, declarándolo **EXPEDITO PARA SER PROMOVIDO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL a DEDICACIÓN EXCLUSIVA**.

Segundo.- PROPONER, al Consejo Universitario, la **PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL** de la docente **Mg. Elva Esperanza Torres Tirado**, de conformidad con los artículos del 241° AL 249° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Escuela Profesional FIARN, Departamento Académico FIARN, interesado y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.
Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

cc. VRA, VRI, OPLA, ORH, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Interesado y Archivo